



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00582/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT/DEAJ/204/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, signado por la Subdirectora de Verificación del Órgano Político Administrativo en Iztacalco, Lic. Diana Patricia Navarro Ruíz, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/0401/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. c.e.p. Lic. Diana Patricia Navarro Ruíz, Subdirectora de Verificación del Órgano Político Administrativo en Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00003274

FOLIO:

FECHA:

23-05-2023

HORA:

13:15

RECIBIÓ:

Camilo
Coh Aheto



SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN



582



Iztacalco, Ciudad de México, a 18 de mayo de 2023.

Oficio número: AIZT/DEAJ/ 204 /2023

ASUNTO: SE DA ATENCIÓN A PUNTO DE ACUERDO EMITIDO POR EL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
PRESENTE

En atención al símil SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00037.12/2023, mediante el cual se hace de conocimiento a este Órgano Político Administrativo, el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, por por el Congreso de la Ciudad de México el que;

PRIMERO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, LIC. TERESA MONROY RAMÍREZ, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, REALICEN VERIFICACIONES EN MATERIA ADMINISTRATIVA, DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, EL FORO SOL, EL PABELLÓN OESTE, EL AUTÓDROMO HERMANOS RODRÍGUEZ Y EL TEATRO METROPOLITAN RESPECTO A LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA EMPRESA DE ESPECTÁCULOS DENOMINADA "OCESA" Y DE SER EL CASO, REALIZAR LAS SANCIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 71 fracción II, 75 fracción XIII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en concatenación con las funciones determinadas en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-19/110920-AL-IZC-15/011119, relativa a esta Unidad Administrativa, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 01 de octubre de 2020; le informo a Usted, que esta Subdirección de Verificación en la Alcaldía Iztacalco, ha realizado de manera permanente los procedimientos de verificación administrativa en materia de espectáculos públicos correspondientes a "el Palacio de los Deportes, el Foro Sol y el Autónimo Hermanos Rodriguez y el Estadio Harp Helú", en el ámbito de nuestras atribuciones, conforme a la normatividad establecida para la celebración de espectáculos públicos en la Ciudad de México y demás aplicable, a los inmuebles anteriormente citados.

Cumpliendo con ello cabalmente con nuestras funciones y responsabilidades como servidores públicos y dando cumplimiento al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023 por el Congreso de la Ciudad de México



SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN



Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente, enviándole un cordial y afectuoso saludo, quedando de Usted.

ATENTAMENTE



LIC. DIANA PATRICIA NAVARRO RUIZ
SUBDIRECTORA DE VERIFICACIÓN DEL
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTACALCO

C.c.p. Lic. Araceli Guerrero López. Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Alcaldía Iztacalco. Para su conocimiento.
aguerrero-juridicos@iztacalco.cdmx.gob.mx

LEGR

Edificio "B", Planta Baja, Av. Río Churubusco y Calle Té, col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000
Tel. 5654-3727 55 58 33 17 30

sub.verif.izt@gmail.com

pnavarro-sverificacion@iztacalco.cdmx.gob.mx